

EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

No. 589.---MIGUELETE, JUNIO 27 DE 1851.

INTERIOR.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

RELACION de los buques que han entrado y salido en este Puerto, desde el 7 del corriente hasta la fecha.

Table with columns: Mes, Dia, Clase, Nacion, Nombres, Ton., Capitanes, Procedencias, Consignatarios, Cargamentos. It lists ship arrivals and departures from June 11 to 21, 1851, including ship names like 'Pallebot', 'Barca', and 'Goleta', and their respective origins and destinations.

HAN SALIDO.

DESTINOS.

Cargadores.

Buceo, Junio 21 de 1851.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JUNIO 27 DE 1851.

Segun lo ofrecimos en el numero precedente, insertamos al pie de este articulo un documento que está publicado en el Comercio de 13 del corriente, cuya lectura es curiosa. Tiene la forma de una nota diplomática; y está firmado por Antonio Cuyas Sampere, que dice ser Encargado de Negocios del Estado de Entre-Rios, dirijida al salvaje unitario Manuel Herrera Obes, titulado Ministro de Relaciones Exteriores del intruso Gobierno de Montevideo, declarando, clara y terminantemente, los fundamentos de la liga en que hoy se encuentran los salvages unitarios de aquella plaza, con el infame asqueroso traidor Justo José de Urquiza, en cuyo nombre habla su representante Cuyas y Sampere, invocando su orden para hacerlo así.

La opinion pública consigna sin duda á ese documento el lugar que le corresponde en el proceso abierto al traidor Urquiza como enemigo alevoso de esta República, que atenta á mano armada y sin provocacion alguna, contra su dignidad, seguridad y libre ejercicio de sus instituciones.

Sin empeñarnos aqui en reproducir las reflexiones que cada uno de nuestros conciudadanos hara naturalmente á la lectura de ese documento, y no demorándonos un solo momento en tratar del derecho con que se hace representar un caudillo sublevado en el territorio Argentino, puesto que lo hace ante una autoridad que no tiene otro origen que la mas injustificable y escandalosa rebelion, nos referiremos á algunos de los puntos que comprende el escrito del ridiculo Encargado de Negocios del pretendido Estado del Entre-Rios.

En primer lugar, se evidencia del modo mas humillante é ignominioso el deseo ó la necesidad que ha sentido el traidor Urquiza de justificarse ante sus iguales los salvages unitarios de Montevideo, en la forma que cree poder hacerlo con mas ventajas, por las atrocidades con que en otro tiempo voluntariamente los daño; pero lo hace de una manera la mas singular. Por ejemplo, previendo las complicaciones que podria traer á estos paises la prolongacion de una guerra desgraciada, intensamente condolido de la sangre americana que ella costaba,

derribó por cientos las cabezas de los salvages unitarios que tuvieron la desgracia de caer en sus manos; y al hacerlo así, procedió llenando con entera fidelidad los preceptos de su conciencia.

Como ahora, que para dar paz á las Repúblicas del Plata y hacerlas felices, pretende degollar á todos los Orientales y Argentinos que no tengan la resignacion de dejarse dominar por la voluntad y acreditada dulzura del gobierno paternal é ilustrado del cacique de Entre-Rios.

«La guerra concluyó para las dos Repúblicas del Plata en 1845», dice entre otros no menores desatinos, aquel salvaje unitario, ¿y qué es, preguntamos, lo que desde el año mencionado se ha estado haciendo al frente de Montevideo, en «Obligado», sobre la margen izquierda del Uruguay y en tantos otros lugares donde la sangre ha teñido copiosamente los campos? ¿era alguna nueva guerra, ó una causa diferente de la que antes de la India Muerta, y ahora mismo sostenemos, la que hacia tronar el cañon extranjero en nuestras playas? ¿es esa misma guerra que empezaron los salvages unitarios y que dura todavia por el empleo de tantos elementos extraños como se han acumulado para destruir estas Repúblicas y anular su independencia? Verdaderamente se necesita no tener sentido comun para echar mano de semejante argumento.

Podria sin embargo, dejando subsistente la consecuencia que de ahí saca el salvaje unitario Urquiza, sobre que habiendo continuado la guerra todavia hasta ahora, apesar de haberla él concluido en 1845, se han prolongado inutilmente los sacrificios y ruina del Pais, podria, decíamos, preguntarse ¿quien le ha dado mision para obligar á los Orientales á desistir del propósito en que se hallan—por mas malo que á él le parezca—de echar de Montevideo á los salvages unitarios, y restablecer con la posesion de esa plaza, libre de la influencia y del poder europeo que hoy la dominan, el imperio de las Leyes, y el Gobierno Constitucional que todo el resto de la República reconoce y obedece? Se ocurre tambien preguntarle, ya que se atribuye el milagro—que nadie ha visto—de haber concluido la guerra en 1845—¿porqué no fué bastante poderoso, habil y humano para evitar la efusion de sangre al frente de Montevideo, en la Colonia, Paisandú, Mercedes y Maldonado? ¿porqué no evitó que los salva-

ges unitarios y los interventores extranjeros continuasen la guerra con el furor que lo hicieron despues de aquel año, sin que los Argentinos y Orientales que se les opusieron heroicamente jugasen en ella otro rol que el de combatientes en su propia y necesaria defensa? ¿Pero que habia de evitar ni que habia de hacer, cuando por su incapacidad notoria dejó que el pardejon Rivera devastase la campaña en un largo periodo de tiempo, apesar de haber puesto el Exmo. Sr. Presidente de la Republica bajo las órdenes del traidor Urquiza un cuerpo de tropas respetable, pues que montaba su número á mas de ocho mil hombres, con todo el material y elementos á propósito para hacer una persecucion que prometia resultados decisivos dentro de muy poco tiempo, y solo cuando, como lo hemos dicho el otro dia, el pardejon desmoralizado y vencido llegó á la India Muerta, se atrevió Urquiza á salirle al encuentro para engalanarse con una facil victoria: que despues, dejó al saltador Brigido Silveira al frente de una fuerza de salvages unitarios, compuesta de los mayores foragidos del bando rebelde, en disposicion de sublevarse como lo hizo, para causar tantos desastres, en los Departamentos que recorrió, hasta que de nuevo fué destruida su horda por las fuerzas del Ejército el año 46! ¿Que habia de hacer, cuando con todo su Ejército Entre-Riano no pudo tomar el Salto, y desapareció del frente de dicho Pueblo silvado como un cobarde!

¿Cuales son las oportunidades que el Presidente Oribe ha rechazado con desden para terminar con ventajas la presente lucha? Habla acaso de la que el traidor Urquiza ofreció á sus amigos de Montevideo en la famosa mediacion de fines del año 46, en que haciendo el papel de Quijote, ó mas bien dicho, de un verdadero conspirador quiso que el Exmo. Sr. Presidente transigiese vergonzosamente con los traidores, ya aliados con los poderes europeos interventores, para entregarles el Pais haciendo estériles sus sacrificios y tanta sangre vertida? ¿Trata el salvaje unitario de ese escándalo sin ejemplo, en que un General argentino, simple Gobernador de una Provincia, tomaba voz y accion para imponer á este Pais condiciones humillantes para sus defensores y en pro desus enemigos, con quienes de antemano se entendia? Todo ello con absoluta prescindencia de los respetos que debia al Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, que ningun conocimiento tenia de esa infame vergonzosa negociacion, apesar de que afectaban de cerca á la causa Argentina que en comun sostenia la Confederacion con el Estado Oriental. Si de ese hecho hace el traidor salvaje unitario Urquiza un reproche á la conducta del Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, debe agradecerse el recuerdo, porque la indignacion con que fué rechazada la traidora mediacion, hace alta honra á S. E.

La acusacion de que la política del Gobierno Oriental lleva á los Estados vecinos el desorden, el alarma, la agitacion y la inseguridad encadenando y restando el desarrollo de sus intereses materiales y morales, por torpe y fabulosa no merece sino el mas completo desprecio. Nos figuramos al oírlo, que esa acusacion sale de la boca del saltador Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuhy, ó de la pluma del Sr. Paulino, Ministro de Negocios Estrangeros del Imperio, que al tomar el uno por pretexto para sus robos y depredaciones, y al escusarlo el otro, el interes de los brasileros avenciadados en el Estado Oriental, hablan de opresion y soñados vejámenes por parte del Exmo. Sr. Presidente de la Republica acia aquellos brasileros, cuando en realidad á nadie deben sus males sino á la desenfrenada codicia del Baron del Imperio y á la perfidia de su Gabinete. Es verdad que al tomar el traidor Urquiza ese texto de su argumento contra el Presidente Oribe hace la defensa del Brasil en pugna contra la Patria: es la mision de los traidores, y él la cumple.

En cuanto a la baladronada con que ofrece a los salvajes unitarios de Montevideo la cooperación de su Ejército y sus esfuerzos personales en apoyo de la noble causa que sostiene, y que no equivarrá a su espada interin el General Oribe piso el suelo Oriental, a no tener al malvado Urquiza por un furioso insensato, a no conocerlo, preciso sería que cada Oriental sintiese hervir la sangre en sus venas a vista de tan insolente amenaza.

Verdaderamente es preciso que nos haya tocado vivir en una época muy desgraciada, para presenciar que un hombre como Urquiza, tan vergonzosamente prostituido y degradado, se crea suficiente para amenazar a nuestra Patria con hacerla sufrir el vilipendio no solo del vencimiento sino de ver arrojado de su seno al Magistrado que ella respeta y tiene a su frente. El envilecido traidor Urquiza amenazando al Presidente Oribe con el destierro! Es por cierto la mayor insolencia y el insulto más grosero que aquel infame transfuga podía hacer a este País.

Por fortuna el tiempo de la prueba no puede distar, y entonces, es posible que tenga mas que suficiente motivo el traidor Urquiza para arrepentirse de su loca y desprezable jactancia.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!

Legación Entre-Riense en la República Oriental.

Montevideo mayo 30 de 1851. Año 42 de la Libertad, 37 de la Federación Entre Riense, 36 de la Independencia y 22 de la Confederación Argentina.

Exmo. Señor.

El infrascripto Encargado de Negocios del Estado de Entre Rios, tiene la honrosa satisfacción de poner en manos de S. E. el Sr. ministro de relaciones exteriores, por orden de su gobierno, para que se sirva elevarla a conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la república D. Joaquin Suarez, copia legalizada de la solemne declaración que el gobierno del estado de Entre-rios, ha tenido a bien hacer el 1.º del corriente a la faz de la república Argentina, de la América y del mundo todo; y de la comunicación con que esa declaración ha sido pasada al gobierno de la provincia de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación. Por ellas verá V. E. que, reasumiendo el Estado Entre Riense la plenitud de su soberanía territorial, ha quedado, de hecho y de derecho, en aptitud de entenderse directamente con todos los gobiernos de la tierra.

Colocado en esa posición, S. E. el Sr. gobernador y capitán jeneral de la provincia de Entre Rios, a nombre del pueblo que preside, y poseído de las profundas simpatías que el pueblo entrerriense y su gobierno han profesado siempre a la nación oriental, ha mirado como su primer deber dar conocimiento de aquel hecho al gobierno de V. E. a fin de que, cesando el estado de hostilidad en que por desgracia han estado los dos pueblos, empiese para ellos una era mas feliz, basada en la unión de unos mismos intereses y en las mas íntimas y estrechas relaciones de amistad.

Pero el infrascripto no llenaría completamente el pensamiento y los deseos de su gobierno, si al dar ese paso, no espusiese con entera franqueza y lealtad los móviles de su conducta actual para con el Estado Oriental, y de la que le precedió en época anterior.

Cuando S. E. el Sr. jeneral Urquiza y el valiente ejército de su mando, se lanzaron a este territorio para salvar al jeneral Oribe de los conflictos en que le tenían los sucesos de la guerra, lo hizo cumpliendo con los deberes que le imponían los vínculos que ligaban al Estado de Entre Rios con los demás pueblos de la Confederación. Lo hizo llenando con entera fidelidad, los preceptos de su conciencia, que entonces le hacían mirar aquel deber, como un interés y una conveniencia de su patria y de esta república. Previendo las complicaciones que podría traer a estos países la prolongación de una guerra desgraciada entre dos Estados hermanos, intensamente consolidado de la sangre americana que ella costaba, anjioso por el día en que restablecida la paz cesasen las calamidades que traía en pos de sí una situación excepcional y violenta y se abriese para estos pueblos la época de su organización, cimentando sus relaciones de unión y fraternidad en las sólidas bases de la ley de la soberanía del pueblo y de la conveniencia mutua. S. E. el Sr. jeneral Urquiza hubiese faltado a todos los antecedentes de su vida pública, y a los elevados sentimientos de civismo en que ellos se apoyan, si hubiese trepido en obrar como obró, y mucho más cuando no podía abrigar la duda de que el jeneral Oribe, sensible a los infortunios de su patria, cadyvaria a esas miras, no perdonando sacrificios para dulcificarlos, iniciando una marcha política de reconciliación, de justicia y de progreso para el país, a cuyo frente debía colocarse.

«Pero el pueblo entrerriano y su gobierno fueron burlados en tan lisonjeras esperanzas. Mas de 70 meses de sacrificios, de ruina y de escándalo están ahí para confirmarlo. La guerra concluyó para los dos Repúblicas desde el año 45, con la resistencia que en ellas dejaron de encontrar los jenerales Rosas y Oribe; y sin embargo, esa guerra continuó: la tiranía de la dictadura argentina, cada día toma formas mas colosales, echándose en la honra y bienestar de un pueblo que dorora a grandes dentelladas; y el jeneral Oribe, haciendo el remedo de esa política, siguiendo un rumbo opuesto al que le aconsejaban y pedían los mas caros intereses de su patria, vésele sentado en la cumbre del Cerrito, rechazando con desden las oportunidades mas ventajosas de terminar la presente lucha, y acirrar y mantener una guerra sin objeto nacional, sin justicia, sin esperanzas, y que solo es rica en destrucción y descrédito para su país, y en el desorden, el alarma, la agitación y la inseguridad que lleva a los Estados vecinos, encadenando y reatando el desarrollo de sus intereses materiales y morales.

S. E. el Sr. gobernador de Entre Rios, sería pues inconsecuente, se creeria indigno de la reputación a que aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si, llegados los sucesos a la altura a la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieron colocarle transitoriamente y con fines opuestos a los que han tenido. Para salir de ellas para acudir la parte de responsabilidad que, jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expresado, es que S. E. el señor jeneral Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicarlo a V. E.

«En esa virtud, ardentemente decidido a contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre de los males que la aquejan, marche gloriosa a ocupar el alto rango que la Providencia le reserva entre las naciones de esta parte del Continente Americano; S. E. el Sr. gobernador al abrir sus relaciones con el Estado Oriental en los términos que dejó manifestado, ha encargado al infrascripto ofrezca al pueblo oriental, por el organo de su gobierno, el bravo ejército de su mando y la cooperación de sus esfuerzos personales en apoyo de la noble causa que sostiene; asegurándole que si esa oferta es aceptada, no envarará su espada interin el jeneral Oribe pise el suelo oriental, y con el ejército argentino que comanda no juegue la voluntad nacional que tiene avasallada.

Al cumplir con las órdenes de su gobierno, el infrascripto, Encargado de Negocios del Estado de Entre Rios, tiene el placer de ofrecer a S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, la expresión de su mas distinguida consideración y sincero afecto personal.

ANTONIO CUYAS Y SAUREL.

El siguiente es el suplemento al Monitor Universal que contiene la exposicion con que presentó el Presidente de la República Francesa a la Asamblea Nacional los tratados con las Repúblicas del Rio de la Plata, en la sesión de 1.º de Mayo último.

Asamblea Nacional Legislativa.

SESION DEL JUEVES 1.º DE MAYO DE 1851.

Presidencia de M. Benoist d'Azy, vice-presidente.

ADICION A LA SESION DEL JUEVES 1.º DE MAYO. Exposicion de los motivos y proyectos de ley tendientes a autorizar al Presidente de la República a ratificar y, en tal caso hacer ejecutar: 1.º—La convencion concluida en Buenos Aires el 30 de Agosto de 1850, entre la Francia y la Confederación Argentina; 2.º—La convencion concluida en el Cerrito, el 13 de Setiembre de 1850, entre la Francia y la República del Uruguay, presentados por M. Baroche, ministro de Negocios Extranjeros. (Enviados a las secciones.)

Señores, venimos en nombre del Gobierno, y en cumplimiento del Art. 33 de la constitución, a presentar a la aprobación de la Asamblea dos convenciones, concluidas el 31 de agosto y el 13 de setiembre de 1850, entre el Presidente de la República Francesa, el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y el Brigadier General D. Manuel Oribe.

El objeto de estos tratados es el de restablecer por fin, en las riberas del Plata, la buena inteligencia entre dos Repúblicas nacientes, cuya prosperidad nos importa igualmente; de preservar la independencia de un Estado al cual hemos producido testimonios de simpatía; de garantizar los derechos y los

intereses de nuestros nacionales tanto en Buenos Aires como en Montevideo; de poner un término a sacrificios onerosos para nuestro tesoro, y asegurar, por la paz, el desarrollo de nuestro comercio, que ha hecho ya en esas regiones tan remarcables progresos.

Creemos inútil reproducirlos, Señores, la historia de una cuestión que tanto ha ocupado las cámaras francesas. Las diferentes fases bajo que se ha presentado son perfectamente conocidas, y tenéis todavía presentes los debates a que dio lugar, en este recinto, en el mes de enero de 1850, con ocasion del voto de subsidios acordados en favor de Montevideo, por la convencion del 12 de junio de 1849.

En esa época la Asamblea no tenía que tratar mas que de una simple cuestión de crédito. El Gobierno no la ocupó en efecto de ningún proyecto de ley tendiente a la aprobación de los proyectos de tratados preparados en 1849, entre el Sr. Almirante Lepredour y los Generales Rosas y Oribe. Lejos de eso, declaró expresamente a vuestra comision de crédito que no ratificaría esos actos tales como habían sido firmados.

Con todo eso, por la fuerza de las cosas, el debate se alargó, no tardó en contraerse a la situación general de nuestros intereses en el Plata, de los medios de simplificarla honorablemente, enfin, de los mismos proyectos de tratados, cuyas disposiciones sin haber sido objeto de una publicación oficial, no eran ya, un secreto para nadie.

Esta discusión anticipada tuvo, al menos, una ventaja: hizo presentar la opinión de la Asamblea, permitiendo así al gobierno precisar mas las nuevas negociaciones, dándole desde luego por base, por punto de partida, el voto del parlamento.

En el notable informe que abrió este primer debate, vuestra comision, «sin querer», dijo, «sustituir la iniciativa y la responsabilidad de la Asamblea Nacional a la del Gobierno, sin querer sugerir su libertad de accion, le recomendaba con instancia «cito textualmente el informe no perder de vista cuanto importa a la Francia el afianzar su renombre y su influencia en la América del Sur, probando a las naciones que no respetan bastante el derecho de gentes; que no se falta impunemente a los tratados; a mantener la independencia de Montevideo, y por este medio, una vía de nuestro comercio y nuestra navegacion tienen necesidad, y por la cual circulaba en 1852 una masa de mercancías representada entonces por la suma de 20 millones; asegurar la suerte futura de nuestros nacionales en el Plata; volver a sus propiedades, a su industria, el valor que adquirieron y que hoy han perdido; «enfin, no solamente al comercio, sino a la emigracion de las clases necesitadas, un país en que pueden adquirir con mas facilidad las comodidades de la vida a que aspiran.

Hay en esos consejos generosos, principios de alta política y de sabia prevision que un poder digno de su misión, no podría en efecto, perder de vista. El Gobierno tiene la conciencia que no ha de apartarse de ellos, y ha estado bien decidido a jamás olvidarlos. Pero si todos están de acuerdo sobre el fin a que nuestra política debía dirigirse, sabéis que de ningún modo sucedió esto así, en cuanto a los medios empleados para conseguir ese objeto. A este respecto vuestra misma comision no creyó deber emitir una opinion absoluta. Al menos, en nuestro informe, después de haber establecido ante todo que el estado actual de cosas (en el 17 de diciembre de 1849, fecha del informe) no podía ser mantenido, que el proyecto de tratado del Sr. Almirante Lepredour contenía cláusulas inaceptables; que había pocas esperanzas de poder obtener la modificación por el simple curso de las negociaciones; y terminaba declarando, «que era preciso resolverse a tomar un partido, o abandonar todo, o reemplazar el modo actual de intervencion y el pago del subsidio, por una accion mas eficaz y diferente.»

Así, el abandono de la guerra, era el resultado que debía terminar esta accion eficaz, que se recomendaba colocarnos las conclusiones de la comision.

Para que el Gobierno se apegara a tales conclusiones, para que se decidiera a elegir entre dos partidos tan extremos, el uno honorable, de cierto, pero cuando menos afortunado, el otro indigno de una grande nación, habría sido preciso que a sus ojos, como en la opinion de la comision, la vía de las negociaciones pareciera en adelante impracticable. El Gobierno estaba lejos de juzgar de ese modo. Persuadido, al contrario, que nuevas conferencias podrían todavía conducir a una transaccion satisfactoria, combatió todas las soluciones absolutas que fueron propuestas. La Asamblea en su sabiduría comprendió de su parte, los peligros de una decisio-

precipitada; y dejando a nuestra diplomacia su libertad de accion, adoptó, según la proposicion del honorable M. de Rancé, una orden del día motivada, concebida en estos términos:

«Considerando que el tratado Lepredour no ha sido sometido a la ratificación de la Asamblea Nacional; considerando que el Gobierno declara que espera continuar las negociaciones, con el objeto de garantizar el honor y los intereses de la República, y que así nuestros nacionales serán seriamente protegidos contra todas las eventualidades, en las riberas del Plata, la Asamblea pasa a la orden del día.»

El Gobierno se apresuró a dar su entera adhesion a esta resolución, que vino a ser desde entonces su regla de conducta. Deseoso de corresponder a la confianza que acababa de atestiguarle, renovó inmediatamente las negociaciones, renovándolas en un cuerpo expedicionario de mil quinientos hombres, para dar a nuestras nuevas ofertas, el carácter a la vez energético y mesurado que convenia imprimírle, para asegurar el éxito.

Las instrucciones dirigidas a vuestro plenipotenciario, el Sr. Almirante Lepredour, tenían por base las observaciones diversas que habían sido manifestadas en el seno de la Asamblea en el curso de la discusión. Nos es agradable haberlo anunciado, señores, que la dedicacion probada ya de nuestro negociador ha sabido triunfar, tanto cuanto lo ha permitido la situación, de las dificultades de la tarea que le fué encomendada, y que al proponer a la Asamblea la aprobación de los dos tratados actualmente sometidos a su aprobación, al fin, no le pedimos más que la sancion de las transacciones conformes a las instrucciones que la discusión de 1850 pareció haber revelado.

Tres puntos esenciales sobretodo parecieron deber ser asegurados por los tratados: 1.º la independencia de la República Oriental; 2.º la salvaguardia de nuestros intereses comerciales en las riberas del Plata; 3.º la satisfacción legitima de nuestras susceptibilidades nacionales.

A este triple punto de vista, la Asamblea, de acuerdo con el gobierno, reconoció que los primeros proyectos de tratados no ofrecían a la Francia todas las garantías deseadas; que continúan aun bajo este respecto, ciertas cláusulas inaceptables; y, en cuanto al primer punto, la independencia de la República Oriental, el preámbulo del primer proyecto, establecía, es verdad, que el propio objeto del tratado era restablecer con seguridad la paz y la independencia de los Estados del Plata tal como son reconocidos por los tratados. Consagraba así, notablemente la convencion concluida el 29 de Octubre de 1849 por el Almirante de Mackau, convencion cuyo artículo 7.º proclamaba, expresamente, el reconocimiento por el gobierno de Buenos Aires de la perfecta y absoluta independencia de la República Oriental. Pero por otro lado, se hizo notar con razon esta independencia así consagrada en principio, se hallaba, en efecto, virtualmente prometida, por cuatro estipulaciones accesorias, a saber:

1.º—Por el artículo 3 que establecía que el desarme de la lejion extranjera se efectuaría inmediatamente antes de la evacuacion del territorio oriental por las tropas argentinas.

2.º—Por el artículo 7, reservando como de justicia, al gobierno argentino el derecho de guerra, tal como existe entre naciones independientes, pero cuya relacion demasiado vaga, en lo que concierne al uso que Buenos Ayres había hecho contra Montevideo, de este derecho en el pasado, podía dar lugar a overtuídas de demandas de indemnizaciones, es decir, a nuevas desinteligencias, tal vez aun a nuevos conflictos.

3.º—Por el artículo 11 cuyo texto español, atribuí a D. Manuel Oribe la calidad de Presidente del Uruguay, y no admitía, por el contrario, para el gobierno de Montevideo mas que la denominacion de autoridad de hecho.

4.º—En fin, por el artículo secreto, anexo al proyecto de tratado de 1849, por el cual, y entra el principio de la libertad de las elecciones estipuladas en el art. 7.º, la Francia se obligaba a abandonar exclusivamente al Brigadier General Oribe el cuidado de hacer todo lo conveniente para la elección de los representantes de la nacion que presederian a la del Presidente de la República Oriental.

Sobre todos estos puntos diversos que presentaba a la crítica, hemos obtenido satisfacciones que juzgamos, lo espero, suficientes. El artículo secreto ha sido suprimido; las nuevas elecciones se harán en las formas prescritas por la constitución, libremente y sin evacion de ninguna parte; el Brigadier General Oribe declara expresamente que acepta

desde ahora el resultado; en fin, una cláusula adicional ha venido a llenar una falta que se sentía en el art. 7.º, determinando de una manera equitativa el orden que se ha de seguir para la elección en los dos partes del territorio oriental, ocupadas respectivamente en este momento por el Brigadier General Oribe y por el gobierno montevideo.

Ademas, en cuanto a las calificaciones atribuídas a D. Manuel Oribe, el artículo 11 del nuevo tratado, suprimiendo todas las excepciones de la General Oribe, reconoce algunos equívocos de traducción por un reconocimiento formal, en las dos redacciones, de las situaciones legales, y una retractacion positiva, en nombre de la Francia, de las pretensiones de Oribe.

El gobierno francés declara, en efecto, en el artículo 11, de una parte, que no reconoce por el gobierno de Montevideo sino la autoridad que le confiere en su calidad, de la otra, que no admite en la persona de D. Manuel Oribe mas que su carácter de Brigadier General.

Ademas, y para poner al gobierno oriental completamente al abrigo de las intenciones abusivas que el Gobierno Argentino pudiera dar, en un sentido retroactivo, al art. 7.º, relativo al término de guerra, el nuevo tratado determina expresamente que el reconocimiento de este derecho de guerra no podrá dar lugar a reclamaciones ulteriores de indemnizaciones por los hechos terminados.

En fin, y con respecto al desarme de los extranjeros y a la retirada de las tropas argentinas, el artículo 3 del nuevo tratado, reproducido aun en sustancia el principio ya establecido en los tratados de 1849, constituye ab initio, desde la simultaneidad del desarme y de la evacuacion, y da de ese modo una completa garantía para la seguridad de los orientales y para la libre elección del Presidente de la República Oriental.

En cuanto al segundo punto (la salvaguardia de nuestros intereses comerciales), las críticas dirigidas contra el primer proyecto de tratado, eran a la vez menos numerosas y menos fundadas. Haciendo abstraccion de las que se dirigian a la navegacion interior (sobre las cuales ha parecido siempre imposible detenerse, pues que la Francia, no pudiendo imponer a los diversos gobiernos de la América la adopcion de los principios consagrados por el Congreso de Viena; ha debido necesariamente limitarse, por el artículo 6.º, a garantizar al Estado Oriental el goce libre y común del Rio Uruguay), estas críticas solo se contraían a dos disposiciones esenciales, a saber:

1.º—Al art. 5 del tratado con el General Oribe, que estipulando que las reclamaciones de los residentes franceses en Montevideo serian recibidas y examinadas conforme a las leyes y a la fe de los tratados existentes en esa época, el 17 de julio de 1846, parecía no acordar esta garantía sino a las reclamaciones fundadas en hechos antiguos, entretanto que es justo se extiendan a las que nuestros nacionales tengan que presentar mas tarde con motivo de los hechos nuevos que se pudiesen sobrevenir después de la publicación del tratado.

2.º—Al art. 5 del tratado con el General Rosas, por cuyos términos la Francia y el Gobierno Argentino debían volver a sus propietarios respectivamente los buques mercante o sus cargamentos tomados durante el bloqueo, disposicion que, en razon de su tenor, demasiado vago, podía abrir un camino a reclamaciones exageradas, de parte de los propietarios de esos buques o cargamentos que hubieran sido vendidos.

Bajo este doble respecto, el nuevo tratado nos parece, sin duda, señores, el abrigo de todo reproche. Por una parte, en efecto, hemos obtenido la supresion de esas palabras: «a la fe de los tratados existentes», que se prestaban al equívoco, en cuanto a la extension del derecho atribuido a nuestros nacionales para hacer valer sus reclamaciones; por otra hemos hecho insertar en el art. 5, citado en último lugar, una cláusula adicional por cuyos términos, acerca de los buques y cargamentos entregados a la Francia solo volverá a sus propietarios legítimos las sumas presentadas de su venta.

En tercer lugar, en fin, y este es tal vez, el lado mas delicado de la cuestion, el proyecto de 1849 había sido derogado, en ciertos respectos, al menos al favor de la Francia y a la propia dignidad del gobierno de la República. Si el reproche pudiera dirigirse a los tratados de 1850, el poder ejecutivo, lejos de someterlos a vuestra aprobación, se habría apresurado a usar de su derecho, rehusando por sí mismo su ratificación. Pero examinando estos tratados, notareis el cuidado que se ha tenido, ya por estipulaciones expresas, ya por un cambio de declaraciones, de separar de este acto diplomático todo lo que podría despertar la susceptibilidad de los habitantes de la Francia. Así es que en lo que concierne a la

amnistia sin restriccion, proclamada por el art. 5 del tratado con el Brigadier General Oribe, no hemos querido que se limitara solamente al pasado. En efecto, para el caso en que el gobierno de Montevideo rechazara adherir al tratado, y se renovaran las hostilidades, se ha estipulado que esta amnistia se extienda a los hechos nuevos hasta el término de las eventualidades de la guerra, (art. 11, parágrafo 2.º).

Lo mismo, señores, los dos nuevos tratados para los cuales os he leído la sancion legislativa, no contienen ya ninguna de las cláusulas inaceptables en el mes de enero de 1850. Al contrario, contienen notable mejoras a los proyectos primitivos de 1849; dan una satisfaccion tan completa como es posible a todas las observaciones formuladas por la Asamblea; en fin, aseguran al Estado de Montevideo ventajas reales.

Un reconocimiento mas expedito de su independencia por sus dos aversearios;

La libertad de sus elecciones;

La susmision de Oribe al escrutinio nacional;

La evacuacion de su territorio y el restablecimiento de las buenas relaciones de vecindad con la República Argentina;

El goce libre y común de la navegacion del Uruguay;

En fin, una amnistia completa por lo pasado, amnistia que aun se extenderá a las eventualidades ulteriores, es decir, a los conflictos que puedan resultar de la no aceptación del tratado por el gobierno oriental.

En estas negociaciones, emprendidas en favor de un Estado naciente, en donde los franceses han hallado, en diversas épocas, una larga hospitalidad pacífica, la Francia nada ha estipulado para si misma; ha prodigado los sacrificios en armamentos y en subsidios. Ella nada sentirá si, después de haber asegurado el reposo y la independencia del pueblo a quien ha dado estos testimonios de simpatía, llega a convencerse, de esta verdad, que las agitaciones estranas no tienen otro resultado que alejar de su suelo las inmigraciones otras veces fecundas que le llevaban los beneficios de la agricultura, de la industria, y del comercio. ¡Oy, vamos a reparar su pasado y a garantizar su presente; ahora a el solo corresponde asegurar su porvenir.

Al reclamar vuestro concurso, señores, no nos disimulamos las objeciones que el tratado proyectado pueda provocar. Pero rogamos a la Asamblea no olvide, en el examen de estos dos actos importantes, las dificultades inmensas de una situación que nos es nuestra obra, y a la cual hoy es necesario poner un término.

El actual estado de cosas impone al tesoro sacrificios anuales que se elevan a cerca de 7 millones, necesita el empleo de una fuerza marítima considerable, dispone el vuelo de nuestro comercio en esas comarcas, que le ofrecen, en tiempo de paz, inmensos despachos.

Esta situación que dura, con gran perjuicio nuestro, hace mas de diez años, debe dejarse enfin. Si los tratados son ratificados, realizarse este objeto. Si, por el contrario, rechazais vuestra sancion, perpetuaréis una situación que se hará intolerable; porque, no os equivoquéis, señores, la vía de las negociaciones está cerrada de ahora en adelante.

En la imposibilidad de recurrir por el presente, y por mucho tiempo, sin duda, a nuevas negociaciones, donde buscaremos entonces la solución que sin embargo reclamamos imperiosamente los intereses de la Francia, los del mismo Estado Oriental?

El abandono de la guerra, tal será la inevitable alternativa a la que arrojaréis al gobierno.

De una parte una retirada humillante, una confesion de impotencia, una verdadera abdicacion, un acto mas deplorable que un arreglo cualquiera, tan imperfecto como se quiera suponer, el mas contrario a nuestra influencia, el mas perjudicial a nuestro renombre de lealtad, y a nuestro honor, porque, al mismo tiempo, sacrificariamos así los intereses de nuestros nacionales en cuya proteccion hemos armado y negociado, y entregariamos sin defensa nuestros protegidos, los habitantes de Montevideo, a las venganzas de Oribe y a las invasiones de Rosas.

Por otra parte, o bien hostilidades sin resultado, un simple golpe de mano, venganza momentánea y esteril de que veinte mil franceses, actualmente establecidos en Buenos Ayres, serian los primeros en sufrir; o bien una ocupacion temporaria, llena de horrores, y cuyo suceso mismo, necesariamente esteril, no haria mas que prolongar un estado de cosas al que importa ante todo poner término.

El año último, señores, os habeis separado resueltamente de estos dos partidos extremos. Llamados hoy a pronunciarse de nuevo, los desechais, ten-

mós entera confianza, con una igual energia, y viendo en los dos tratados proyectados, de 31 de agosto y 13 de setiembre de 1850, la aplicacion de esa sabia politica que parecia indicar vuestras precedentes deliberaciones, no hesitareis en dar á estos actos la aprobacion que venimos á pedirlos.

PROYECTO DE LEY.

EN NOMBRE DEL PUEBLO FRANCÉS.

El Presidente de la República

Decreta:

El proyecto de ley del tenor que sigue será presentado á la Asamblea Nacional por el Ministro de los Negocios Extranjeros, que está encargado de exponer los motivos y de sostener su discusion.

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para ratificar, y en tal caso ejecutar; 1.º la convencion concluida en Buenos Aires con fecha 31 de agosto de 1850, entre la Francia y la Confederacion Argentina, que tiene por objeto el restablecimiento de las relaciones de paz y amistad entre los gobiernos frances y argentino,

2.º La convencion celebrada en el Cerrito, el 13 de Setiembre de 1850, entre el Almirante Leprieux, plenipotenciario de la República, y el Brigadier General D. Manuel Oribe, que tiene por objeto el restablecer las perfectas relaciones de amistad con la Francia, y la integridad de la República Oriental del Uruguay, de cuyas convenciones quedan adjuntas á la presente ley copias auténticas.

Fecha en el Eliseo Nacional, á 1.º de Mayo de 1851.

El Presidente de la República,
LUIS NAPOLEON BONAPARTE.

El Ministro de los Negocios Extranjeros,
J. BAROCHÉ.

Siguen los tratados en su version francesa.

TRAICION LOCA Y COBARDE !! NULIDAD DEL LOCO URQUIZA.

(Continuacion del No. 357.)

El desagrado pasó en breve á trocarse en odio; y aunque D. Joaquin Madariaga hervia de indignacion el primer, tuvo que someterse al peso de una situacion que le habia creado una desconfianza de si mismo, y un espíritu de complacencia á sus secuaces. Sometiose, pues, á las espoliaciones y á los crímenes que nacia de otro crimen, y continuó sus deferencias con Paz; deferencias que iban á precipitar el descalabro de esos elementos aglomerados; elementos que destruyó la anarquia, y que el imbécil Urquiza no supo estirpar entonces.

Veamos ahora, que fruto sacó el inepto Urquiza de la situacion violenta de Corrientes. Veamos al hábil General; al genio de la América; al Regenerador de los pueblos, al sabio estratégico, al político sin segundo! como lo aclama su prensa de Entre Rios. Veamos á ese pobre demente á la cabeza de un ejército de valientes hacer locuras una tras otra!

El manco Paz se hallaba en Villanueva con el ejército de Corrientes, cuando Urquiza apareció casi á sorprenderlo en su campo. El primer contingente paraguayo á que aludimos, acababa de desembarcar en el Rincon de Soto, punto de la costa del Paraná inmediato al puerto de Goya, y distante 22 leguas de Villanueva. Es facil imaginarse lo que seria una masa de hombres que no tienen ni la mas remota idea de milicia; de hombres cuya inteligencia embotada por un aislamiento tan dilatado, encuentran aun para los actos materiales, el mas rudo embarazo. Era la division paraguaya una reunion de hombres sin sentimiento ni voluntad, á quienes se habia embarcado, sin que ellos mismos se aperciesen de su destino; hombres casi desnudos, cubiertos con enormes sombreros de paja, en donde llevaban sus vícios y sus útiles; provistos cada uno de una amaca de cuero para dormir, y un fusil que no sabian manejar. Su tren era todo incompleto, aunque numeroso; sus bagajes pesadimosos, y la caja de dulces y de confites del *imberbe General*, de un tamaño disforme.

El loco Urquiza se hizo sentir en la Provincia de Corrientes, cuando pisaba casi la orilla del Rio Corrientes, que nace en la laguna Ivera y cruza la Provincia para desembocar en el Paraná. La alarma fué general; la situacion suprema, los conflictos del manco Paz llegaban á la estremidad. Ordena el movimiento del ejército de Villanueva, que se practica en el mayor desorden: es imposible conducir la vasta comisaria en que ha convertido el oro correntino; le manda prender fuego, sacrifica una parte de su tren y sus bagajes, pero consigue ponerse en marcha abandonando la division paraguaya á todo el peligro que la amenaza; y ordena por toda disposicion, que un titulado coronel Bernardino Lopez, de Corrientes, disputase con caballeria y algunos infantes, el paso del rio, llamado *del Platero*, á seis leguas de su campo.

Como debe suponerse, las armas del ejército federal no podian ser detenidas; pero la incapacidad de su jefe, del loco é ignorante Urquiza, no sabia sacar partido, ni del valor ni de sus medios poderosos.

Cuñera entretanto la situacion de los paraguayos en el Rincon de Soto, donde los dejamos?

Sin alinar con el camino que debian tomar, estaban en la inercia cuando llegó á aquel punto Juan Madariaga (hermano de D. Joaquin) y les procuró los medios de movilidad, para procurar su incorporacion á la fuerza que tenia consigo el manco Paz. Todo aquel enorme convoy se puso en marcha, y aprovechando los momentos en que D. Joaquin Madariaga disputaba al imbécil Urquiza otro paso en el Rio *Vatel*, verificó la division paraguaya, por la retaguardia de aquel, su incorporacion completa.

El manco destinó entonces 2,000 hombres, entre correntinos y paraguayos, á formar su vanguardia, de que dió el mando á Juan Madariaga, ordenándole que protejiese su retaguardia; se puso en retirada en direccion al Norte, hacia los confines de la Provincia, y se refugió tras de los esteros, que cruzan el punto llamado *Ivahay*, inmediato á la *Tranquera de Loreto*.

Las operaciones del ejército de los salvajes unitarios, y un plan meditado y cavernoso del manco Paz, (que despues narraremos) fué causa de que su vanguardia se mantuviese siempre á una distancia injustificable del cuerpo principal del ejército, para hostilizar á Urquiza. El dia 4 de Febrero de 1850, Urquiza cayó con su ejército sobre la vanguardia enemiga que tenia ordenes terminantes de disputar el paso de la *Laguna Limpia*, y este encuentro dió por resultado la captura de Juan Madariaga, gefe de la vanguardia. Este fué el único trofeo que Urquiza obtuvo en su invasion!

Despues de este encuentro, el loco Urquiza siguió las huellas del manco, y no atreviéndose á atacarlo en el sitio donde se habia atrincherado, volvió la espalda, hizo proteger su retaguardia y se volvió á Entre Rios, dejando á su aliado la *anarquia*, que consiguiese la victoria contra los salvajes unitarios y el contingente enviado por el titulado presidente del Paraguay.

Urquiza el imbécil, tenia un ejército ligero y valiente, compuesto de 7,000 hombres; qué resultado le dió su campaña? Un titulado jeneral, prisionero?

Urquiza el loco, no podrá jamas disculparse á la presencia de los hombres peritos, á la faz del ejército que mandaba, ante la razon mas común, no haber sorprendido al manco en su propio campo; no podrá justificarse de haber permitido la incorporacion de la pesada division paraguaya á las fuerzas de Paz. Si no pudo ambas cosas, á la vez, al ameno un de ellas!

¿Cuántos hombres, y una marcha forzada sobre la division paraguaya lo hacen dueño de ella; ponen en sus manos 4,000 hombres, y un numeroso tren. Esto no se ocurrió á la mente del hábil jeneral!!

Una marcha forzada, y simultánea sobre ambos cuerpos, le habrian dado una victoria: esto no se ocurrió al primer genio de la América!!

Su permanencia en la Provincia de Corrientes; ya que no emprendia un ataque en *Ivahay*, habria hecho estallar un motin en el ejército ya anarquizado de los salvajes unitarios: esto no se ocurrió al político sabio! al pensador profundo! al genio de la Confederación!!!.....—Pobre insento. No acertó á ver otro camino que el de una retirada, ni otro trofeo que un prisionero!

Mañana examinaremos las causas que guiaban al manco Paz á evitar un encuentro general, y probablemente alcanzaremos á esplicar las maniobras traidoras de Urquiza en el célebre tratado de Alcaraz.

(DIARIO DE LA TARDE.)

LOS REVOLUCIONARIOS LEGIONARIOS FRANCESES EN MONTEVIDEO.

«Londres, Enero. No hay duda que influiria poderosamente en los intereses comerciales de Alemania y de Ynglaterra, el que un cierto partido en Francia lograse ejecutar el plan entretenido desde mucho tiempo, de establecer una supremacia sobre los hermosos paisajes en las riberas del Plata y sus rios secundarios. Se empezó por dar subsidios en dinero del tesoro frances á los cabecillas de un pequeño partido compuesto de revolucionarios y extranjeros refugiados, los que se prestaron á ser instrumentos de aquellos que deseaban hacer conquistas.

Es sabido que al principio del año pasado Thiers habló en favor de la continuacion de la guerra en la asamblea nacional francesa. Habló de *nuestra colonia en el Plata*, alegando que las operaciones francesas, contra Maroco y Vera-Cruz en su tiempo no habian experimentado ningun estorbo ni de parte de

la Ynglaterra ni de los Estados Unidos de América, y que con este motivo no habria lugar para desconfiar que fuesen desbaratados los planes de colonizacion en el Plata.

«La prensa inglesa no hizo caso de las fanfarronadas del Sr. Thiers. Pero los deseos de conquista eran superiores al dictamen contrario de que la Ynglaterra debiera contentarse con las importantes ventajas alcanzadas ya para su comercio, y el ministerio frances recibió una muy equivocada autorizacion para continuar las negociaciones de paz, dejando el tratado ya celebrado ad referendum.

«Los intereses franceses en el Plata han experimentado una notoria mudanza desde el principio de la intervencion anglo francesa. A instigacion del Vizconde de Abrantes se habia tratado de amparar al partido de los legionarios franceses de Montevideo. Un artículo de Gaceta atribuyó al Rey Luis Felipe la idea de afrancesar la República Oriental poblada entonces de muchos Franceses, y de instituir por regente á Joinville, casado con una princesa brasilera. No se podian desconocer los planes de la Francia, y mas bien por poner trabas á su ejecucion que por facilitarlos, resolvió el gobierno Yngles por su parte emprender una intervencion armada contra las operaciones de las tropas auxiliares de Buenos Ayres que habian invadido el territorio Montevideoano. Como embajador Yngles Ouseley en el Plata, el ministro Hamilton en el Rio de Janeiro, y el comandante de la escuadra Hotham activaban esta intervencion favoreciendo asi abiertamente los proyectos de la Francia; su conducta fué desaprobada y recibieron la orden de dejar el pais. Arruinados los intereses franceses en el Uruguay, Lord Howden renunció á la posicion hostil contra Buenos Ayres, cuyo resultado no fué dilucidado sino por el tratado de Enrique Southern en Noviembre de 1850. Derrocado de su trono Luis Felipe, fueron á derrocarse tambien sus proyectos relativamente al Uruguay; pronto se convino en un armisticio de parte del comandante de la escuadra francesa, y al poco tiempo se celebró un tratado de paz que hasta ahora no ha obtenido la aprobacion de la asamblea legislativa de Francia. Poco há, ha sido presentada una peticion firmada por 7,500 franceses á la cámara francesa pidiendo con instancias la conclusion de la paz y representando en ella que son 30,000 Franceses los que residen en el Plata con un capital de 10 millones de francos, los cuales se arruinarian con la guerra, mientras que en Montevideo los intereses franceses, son de muy poca entidad. Negociantes, fabricantes, propietarios de naves de Paris, Havre, Burdeos y Rouen se han asociado á ellos, apoyados por Lord Palmerston quien favorece al gobierno del General Rosas porque halla su conveniencia en su sistema de comercio libre.

«Por otra parte los agentes de los legionarios franceses han sido siempre sostenidos ya por los republicanos rojos, ya por el Sr. Thiers y sus secuaces ávidos de peleas y de intrigas. Este partido se empeña en hacer resaltar el interes que merecian los infortunados Franceses establecidos en Montevideo, representando á los legionarios como hombres dignos de aprecio, que están defendiendo su propiedad. Pero los franceses residentes en Buenos Ayres han enviado una réplica muy circunstanciada, apoyada en hechos; documento notable para la historia de la diplomacia francesa y de la politica revolucionaria. Tambien para la Alemania no será sin interes este documento, como que, segun estamos informados, tambien acá se estan activando enganches para la causa de Montevideo.

(Del Suplemento al No. 35 de la "Gaceta Nueva de Bremen," fecha 10 de Febrero ultimo.)

Pasados de Montevideo.

Alferez—D. Juan Mikitz, húngaro, de la compañía de emigrados italianos de los salvajes unitarios.
Sargentos—Gaspero Coli, Romano, de la misma compañía; traje cinturón y bayoneta.
Francischa Moskley, Romano, de la misma compañía; traje cinturón y bayoneta.
Angelo Marino, Romano, de la misma compañía.
Cabos—Angelo Albanese, Romano, de la misma compañía.
Basta Anale, Romano, de la misma compañía.
Putro Tolijere, Romano, de la misma compañía; traje cinturón y bayoneta.
Carlos Minoleti, Romano, de la misma compañía; traje cinturón y bayoneta.
Soldados—Natalio Nucci, Romano, de la misma compañía; traje cinturón y bayoneta y una mochila vacia.
Mariano Mancilla, Argentino, de la infanteria del canton en la barraca de Vatel; traje correa y bayoneta.
Paisano—Pedro Dubal, Sardo.